

Diario de Sesiones del Pleno



Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 14 de diciembre de 2011

Presidencia de D.^a M.^a de la Paz González García

BORRADOR DE INTERVENCIONES

Para la comprobación de textos

Este Borrador de Intervenciones tiene carácter provisional y se encuentra limitado al uso interno de los intervinientes en la sesión y para la finalidad por la que se ha distribuido, hasta que se sustancien las observaciones que en su caso pudieran formularse y se edite el correspondiente Diario de Sesiones.

(Se abre la sesión a las doce horas y nueve minutos).

La Presidenta: Comenzamos con el orden del día de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda. Primer punto del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muy buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de noviembre de 2011.

La Presidenta: Muchas gracias. Solicito posición de voto en relación al acta, ¿señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señora presidenta. A favor.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

La Presidenta: ¿Señor Sanz?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** A favor.

La Presidenta: ¿Señora Martínez?

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues aprobamos el acta por unanimidad y pasamos al siguiente apartado del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para el año 2012.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 9 del orden del día).

El Secretario General: Expedientes que provienen del Área de Gobierno de Vicealcaldía,

puntos 2 a 9, ambos incluidos, de conformidad con lo acordado por los portavoces hace breves instantes, se darían por leídos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Pues, solicito posición de voto para cada uno de ellos. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, sería en contra del punto 2, 6, 7, 8 y 9, y abstención en el 3, 4 y 5.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor en el 2, abstención en el 3, en contra en el 4, y el resto, abstención.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Sanz?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** A favor el 2, abstención en el 3, en contra en el 4, a favor el 5, y en contra 6, 7, 8 y 9.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señora Martínez?

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** A favor en todos.

La Presidenta: Bien, pues quedan aprobados por mayoría y pasamos a las propuestas del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, señor secretario.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para implantación de la actividad de discoteca en las plantas sótano y baja del edificio situado en la calle de Serrano Jover, número 5, promovido por JMC Restauración S.A. Distrito de Centro.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 9 del orden del día).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos del local de planta baja del edificio de viviendas situado en la avenida de Monte Igueldo, número 10, para la implantación de la actividad de establecimiento de juego colectivo de dinero y azar, solicitado por la mercantil EGASA XXI, S.A.U., aceptando la alegación presentada por la citada entidad en cuanto a la denominación de la actividad. Distrito de Puente de Vallecas.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 9 del orden del día).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar la modificación de los Estatutos del Consorcio Casa Árabe y de su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 9 del orden del día).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.533,83 euros (IVA incluido), a favor de Petrolí S.A. Unipersonal, en concepto de abono por el suministro de gasoil al colegio público Julián Marías, realizado en el mes de diciembre de 2010, con cargo a la partida 2011/001/220/321.01/221.03. Distrito de San Blas.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 9 del orden del día).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de la Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 9.769,03 euros (IVA incluido), a favor de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A., en concepto de dos suministros de gasoil a los colegios públicos María Moliner y El Sol, realizado en el mes de octubre de 2010, con cargo a la partida 2011/001/220/321.01/221.03. Distrito de San Blas.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 9 del orden del día).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 52.453,56 euros, a favor de la UTE formada por las empresas Ferrovial Servicios, S.A. y Ferrovial Agroman, S.A., para el abono de las facturas por el suministro de taquillas para los vestuarios del Polideportivo Moscardó realizado durante los días 20 al 26 de diciembre de 2007. Distrito de Salamanca.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 9 del orden del día).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 26.273,96 euros, a favor de la empresa Asistencia Técnica y Consultoría de Arquitectura Proyecta, S.L. (ATC PROYECTA), para el abono de la factura por la realización de los trabajos de asistencia técnica a la dirección de obra de las Instalaciones Deportivas Básicas Torrespaña. Distrito de Salamanca.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 8 del orden del día).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el periodo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana, para la manzana de la calle de Jerónima Llorente, número 36, así como la rectificación de los errores materiales detectados en este mismo ámbito. Distrito de Tetuán.

El Secretario General: Así es, señora presidenta. De conformidad con lo acordado por los portavoces, se daría por leído.

La Presidenta: Muchas gracias. Señor Ortega, ¿posición de voto?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Sanz?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** En contra.

La Presidenta: ¿Señora Martínez?

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** A favor.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Pues, también queda aprobado este punto y pasamos al punto 11, señor secretario.

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar las subsanaciones introducidas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno de 25 de marzo de 2010, de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa al ámbito configurado por la parcela situada en el Paseo de la Habana, número 208, Nuevo Área de Planeamiento Específico 05.30 "Ciudad de Servicios ONCE-Calle María Gilhou". Distrito de Chamartín.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor Sanz, había solicitado el Grupo Municipal Socialista en junta de portavoces algunas aclaraciones.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Efectivamente, había solicitado que para fijar, tanto en este punto como en el siguiente nuestra posición de voto, se nos aclarara algunos términos de los mismos por parte del área.

La Presidenta: ¿Y podría concretar un poco sobre qué aspectos desea las aclaraciones?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Sí.

La Presidenta: Lo digo por sí, digamos, la persona que le va a responder tuviera que hacer un informe más genérico sobre el tema o sobre algunos aspectos que a usted les interesa aclarar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** No, es sobre todo en lo que concierne a la relación con la otra Administración, con la comunidad autónoma, en los plazos.

La Presidenta: Muy bien, pues le va a responder en este punto, don Javier Hernández, el director general de Planeamiento.

El Director General de Planeamiento, **don Javier Hernández Morales:** Buenos días.

Tal como menciona en la documentación que se les entrega, el motivo de las modificaciones ha sido, en primer lugar, el informe de la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid de julio del 2011 y el informe de la Dirección General de Patrimonio Histórico de octubre del 2011. En la documentación se resumen las observaciones que planteaban y se da respuesta a las mismas, y por eso se continúa la tramitación.

En cuanto a las relaciones con la otra Administración, en este caso comunidad autónoma, son las propias de una tramitación administrativa.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Hernández. Con esta explicación ¿es suficiente, señor Sanz?

(Asentimiento del señor Sanz Agüero).

Muy bien.

Solicito posición de voto de los señores portavoces. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en el 11 y en el 12, los dos.

La Presidenta: Solo solicito en este momento sobre el 11.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Pues abstención en el 11.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

La Presidenta: ¿Señor Sanz?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** En contra.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señora Martínez?

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López**: A favor.

La Presidenta: Pues queda aprobado el punto 11. Y pasamos al 12, señor secretario.

El Secretario General: Así es.

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar las subsanaciones introducidas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno de 28 de septiembre de 2010, de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa al Catálogo de Parques Históricos y Jardines de Interés.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. También en este punto había solicitado intervenir el portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero**: Bueno, pero las aclaraciones anteriores, en la medida en que van —supongo— a ser reiteradas en el punto 12 pues no son necesarias. Solo en la medida en que no fueran exactamente idénticas nos interesarían.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sanz. ¿Señor Hernández?

El Director General de Planeamiento, **don Javier Hernández Morales**: Simplemente decir que no son idénticas porque en este caso se trata de un informe de una sola dirección general, en este caso es la de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, y es lo mismo, son unas observaciones de esta dirección general que naturalmente se atienden en el expediente, y se documenta la respuesta y cómo se ha dado solución a sus requerimientos.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Hernández. ¿Sí, correcto?

(Asentimiento del señor Sanz Agüero).

Bien. Pues solicito posición de voto también en relación al punto 12. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Abstención.

La Presidenta: Gracias. ¿Señor Sanz?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero**: En contra.

La Presidenta: Gracias. ¿Señora Martínez?

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López**: A favor.

La Presidenta: Pues también damos por aprobado este punto y continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la Zona de Rehabilitación Integrada del Poblado Dirigido de Fuencarral. Distrito de Fuencarral – El Pardo.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 14 a 17 del orden del día).

El Secretario General: Continuamos con los expedientes del Área de Urbanismo y Vivienda, y de conformidad con lo acordado ahora mismo también por los portavoces municipales, los puntos 13 a 17, incluidos ambos, se darían por leídos.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Pues solicito posición de voto en relación a todos ellos. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Sería a favor del punto 13, 15 y 17; en el resto, abstención.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Los puntos 13 y 14 a favor; 15, 16 y 17 abstención.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Sanz?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero**: Punto 13 a favor; 14, abstención; 15, a favor; 16, en contra; 17, a favor y 18, en contra.

La Presidenta: El 18 todavía no lo hemos sustanciado.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero**: Ah, perdón, tiene razón.

La Presidenta: ¿Señora Martínez?

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López**: A favor en todos.

La Presidenta: Pues también quedan aprobados por mayoría, y ahora sí pasamos al punto 18 del orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Así es, señora presidenta.

Punto 14.-Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 2.01 “Desarrollo del Este – El Cañaveral”, promovido por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Vicálvaro.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 13 a 17 del orden del día).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el ámbito del Área de Planeamiento Remitido 02.11 “Maestro Arbós y C/ del Soto”, promovido por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Arganzuela.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 13 a 17 del orden del día).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de las Islas Marshall, números 42-44, promovido por particular. Distrito de Fuencarral – El Pardo.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 13 a 17 del orden del día).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Remitido 20.01-M “Reserva Industrial-Fin de Semana”, promovida por la Comisión Gestora de dicho ámbito. Distrito de San Blas.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 13 a 16 del orden del día).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito, a favor de diversas empresas, en los términos obrantes en los expedientes.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. En este punto el portavoz de UPyD había solicitado también poder intervenir. Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señora presidenta. Era para solicitar aclaración.

Se trata exactamente de dos reconocimientos extrajudiciales. La cuantía en uno de ellos es de 3.200.000; en el otro es de 3.800.000, más de 7

millones de euros. En el primero, en el expediente, que es el 23.133, se trata de una ejecución subsidiaria, y en el siguiente, que es el 24.818, es una de carácter de urgencia, de edificios o espacios de titularidad municipal. Y mi aclaración, mi duda, se refiere a cuando el órgano fiscalizador manifiesta, y quisiera que se me aclarara qué la ha motivado y cómo se puede afrontar que se ha incumplido el procedimiento contractual regulado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, recomendando en alguna medida que habría sido más correcto haber respetado el contrato previo, el contrato de obras en ejecución subsidiaria y no el nuevo contrato que se ha realizado, por un lado. Y por otro lado, cuando también la Intervención General señala que se ha incumplido el procedimiento de gestión económico-financiero, regulado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de las Haciendas Locales, en tanto en cuanto no existía un crédito suficiente y no había la consignación presupuestaria establecida, y estamos hablando de unas cuantías relevantes. Era simplemente la aclaración para saber el porqué, el porqué de este motivo y si me lo pudiera aclarar. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Ortega. Le va a responder el secretario general técnico, don José María Ortega.

El Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, **don José María Ortega Antón:** Gracias. Buenos días.

Efectivamente, en cualquier procedimiento de reconocimiento extrajudicial, lógicamente hay que acudir a él porque no se ha seguido la tramitación ordinaria. En el caso de este tipo de obras más bien cabría decir que no se ha podido seguir la tramitación ordinaria.

Son dos los tipos de obras que se traen a reconocimiento extrajudicial. El primero son las ejecuciones subsidiarias, en las cuales el Ayuntamiento tiene que actuar en supuestos de afectación de la situación de los edificios, de su seguridad, estabilidad para personas y bienes. Entonces, en estos casos el Ayuntamiento actúa de manera inmediata ante la falta de intervención de los propietarios, que son los obligados directamente a ello, y a partir de ahí se genera un derecho a favor del Ayuntamiento para recaudar a estos propietarios el importe de la obligación incumplida. Por tanto, esto genera un procedimiento de reconocimiento de ingreso que lleva necesariamente un tiempo, mientras que la obra necesariamente, como digo, por razones de urgencia, hay que acometerla de forma inmediata. Por tanto, siempre existirá un decalaje entre la ejecución del gasto y la obtención del ingreso. Por tanto el ingreso, el Ayuntamiento de Madrid, finalmente, siempre lo obtendrá por los procedimientos de reconocimiento de ingreso y, en su caso, de ejecución forzosa de este ingreso mediante embargos, pero como digo hay un decalaje siempre entre la intervención y la generación del crédito y, por tanto, no se pueden seguir los procedimientos ordinarios por esta razón.

Igual sucede con las obras urgentes en edificios o en espacios públicos municipales. Si hay una situación de urgencia que puede poner en peligro a personas y bienes, el Ayuntamiento tiene que actuar con independencia de que en ese momento la dotación presupuestaria del correspondiente contrato no permitiera o no diese lugar a la correspondiente tramitación contable y, por tanto, el Ayuntamiento, digamos, que con cierta frecuencia este tipo de contratos sufren unos deslizamientos entre la ejecución del gasto y la posibilidad de generar los créditos para ampararlo, que conllevan este procedimiento de reconocimiento extrajudicial.

Esta es la explicación, como digo, que en este tipo de contratos, pues más que no seguirse el procedimiento es que muchas veces no se puede seguir. Pero, no obstante, todos estos gastos corresponden a obras de carácter urgente en edificios privados o municipales, ya sea el primer caso de ejecución sustitutoria, el segundo caso: obra propia del Ayuntamiento; intervenciones urgentes e inaplazables que hay que realizar y que posteriormente, ante esta urgencia, se regulariza su situación contable. Pero son todas obras realizadas, documentadas por los técnicos municipales, valoradas y facturadas.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Ortega. Señor Ortega, ¿le sirven las explicaciones?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Estaba pensando.

Simplemente parece razonable lo que me dice, sin duda ninguna desde un punto de vista técnico, lo que no entiendo es por qué la ley no adecua, no contempla estos casos que se dan en la realidad, y la Intervención te tiene que decir que se está incumpliendo la ley, lo cual para un jurista pues siempre, a mí me ha generado una inquietud lógica cuando un interventor me dice que se está incumpliendo la ley. Lo que no entiendo es cómo la ley no contempla porque pasa a veces estos casos, sensatos y racionales, excepcionales. Es lo que me sorprende desde mi desconocimiento técnico de cuestiones urbanistas, pero me sorprende que un interventor me diga: se está incumpliendo la ley, pues mi inquietud es lógica, no sé si me explico.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Ortega. Yo creo que la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas es de esas que son manifiestamente mejorables. Coincido con usted.

Bien, pues sin más pasamos a pedirles la posición de voto.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señor Sanz?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** En contra.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Señora Martínez?

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** A favor.

La Presidenta: Pues queda aprobado el punto 18 y pasamos al siguiente apartado del orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Punto 19.- Pregunta n.º 2011/8001131, formulada por el concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con la situación actual y desarrollo de los convenios de Gestión en los ámbitos de la Estrategia del Este: El Cañaveral, Berrocales, Ahijones, Valdecarros y Los Cerros.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario. Señor Sanz, ¿desea formular la pregunta?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Sí.

La Presidenta: Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Bien. Tanto esta como la otra pregunta que hemos mantenido —porque como se sabe hemos retirado una— tienen fundamentalmente un cierto espíritu navideño, que creo que es bueno.

Están muy claros cuáles son los antecedentes. Nos podemos remontar al Plan General de Ordenación Urbana de 1997, que prevé un crecimiento, prevé un modelo de ciudad y un crecimiento de la ciudad que yo no sé si lo hubiéramos diseñado en términos idénticos en el año 2012, es decir, ahora que vamos a acometer la revisión del Plan General de Ordenación Urbana no sé si los parámetros en virtud de los cuales se planteó esta ciudad, su crecimiento urbano en el año 1997, serían exactos a los que tendríamos hoy con las premisas que nos pueden servir de telón de fondo.

Una de las tareas que tenemos desde nuestro punto de vista es repensar lo que desde 1997 a hoy ha producido una consolidación de derechos y una cierta ciudad consolidada en términos de derechos, con la que habrá evidentemente que contar y que debe estar sujeta, evidentemente, a un proceso de negociación para configurar el modelo de ciudad que el nuevo plan dibuje.

Pero esta reflexión de fondo me lleva a la reflexión de hoy, que es: ¿por qué preguntamos y por qué estamos recurrentemente e insistentemente

en los procesos de desarrollo? Bueno, Cañaveral tiene ya el tiempo que tiene y el resto queremos saber. Lo único que pretendemos son dos cosas, que son muy claras, con espíritu navideño, con absoluto espíritu navideño.

Primera, que todos, que la comisión, no solo el grupo que pregunta sino la comisión, tenga la hora exacta de cómo están las cosas. Sabemos cómo está Cañaveral porque nos adelantó el 29 de noviembre que el proceso está ya en su último tramo, pero queremos saber cómo están los restantes. ¿Con qué vocación? Pues con la vocación que nos parece fundamental de que esta comisión, en la medida en que pueda, se convierta en un catalizador, es decir, en un instrumento que no deje que el proceso se pare y que ayude a que los plazos se cumplan en la mayor medida posible; simplemente eso. Primero, poner el mapa del resto, que no son El Cañaveral, en la situación actual, cuál es el mapa actual.

Y segundo, tomar —que no es una decisión—, expresar nuestra voluntad, que creo que es la voluntad de todos, de que a partir de este momento —empieza un año nuevo— es muy importante que el proceso no se detenga, que el proceso vaya continuando y que las previsiones en plazos se vayan cumpliendo en la mayor medida posible. Y este es el sentido de nuestra pregunta de hoy.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Sanz. Le responde don Juan José de Gracia, coordinador general de Gestión Urbanística, Vivienda y Obras.

El Coordinador General de Gestión Urbanística, Vivienda y Obras, **don Juan José de Gracia Gonzalo:** Gracias, presidenta. Pues con el mismo espíritu navideño se lo voy a comentar.

El Cañaveral. Yo creo que tenemos que partir todos de la fecha de 29 de julio, que es cuando se firman todas las adendas al convenio marco. El Cañaveral, como ya le adelanté en esta comisión, efectivamente ya se ha firmado el convenio de gestión por parte del presidente de la junta de compensación, que tendrá que validarlo lógicamente en la asamblea. Y a partir de esta semana irán los informes de la Asesoría Jurídica para que, una vez que estén los informes de Asesoría Jurídica, pues puedan votarlo en Junta de Gobierno y luego posteriormente en Pleno. Con lo cual, Cañaveral creo que lo conoce perfectamente.

Ahijones. En Ahijones se han mantenido varias reuniones con los representantes de la junta de compensación, con fechas abril, agosto y octubre del 2011. El pasado 15 de noviembre se remitió ya un borrador, que está siendo analizado en este momento por los servicios técnicos del Ayuntamiento, que también deben pronunciarse, como usted sabe bien, los técnicos del Área de Medio Ambiente; pero el 15 de noviembre tenemos un borrador del convenio de gestión.

En cuanto a Los Berrocales, aquí aclararle simplemente que Berrocales no firmó esa adenda el día 29 de julio, sino que lo hizo el 20 de octubre del 2011, y por lo tanto, en este momento todavía no

existe ese convenio de gestión, si bien la junta de compensación en este momento está centrada en una cuestión más importante, entiendo para ellos, que es la definición de los criterios en función de los cuales se va a redactar el proyecto de reparcelación. Por lo tanto, ese convenio todavía no está.

En cuanto a Valdecarros, también se han mantenido varias reuniones con los servicios técnicos de la junta de compensación, en fechas 4 de agosto, 16 de septiembre y 14 de noviembre. En el pasado mes de noviembre se ha remitido ya un borrador por parte de la junta de compensación, que también se está estudiando por parte de los técnicos municipales de Urbanismo y de Medio Ambiente.

Y por último, el desarrollo del este de Los Cerros. En este caso, como bien conoce, pues es el más retrasado de todos, porque ni siquiera existe la junta de compensación, existe todavía una comisión gestora, y por lo tanto hasta el día 30 de noviembre no se aprobó definitivamente el plan parcial del ámbito, y está en estudio el proyecto de estatutos y bases de actuación presentado por la comisión gestora. Por lo tanto, este sí que es el ámbito mucho más retrasado de los cinco del sureste. Nada más muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor De Gracia. Señor Sanz ha agotado ya todo su tiempo, pero si quiere alguna aclaración...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** No, simplemente para decir que este era el sentido y la voluntad de nuestra pregunta y que, por tanto, las aclaraciones nos resultan pertinentes.

La Presidenta: Muy bien. Muchísimas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta, señor secretario.

Punto 20.- Pregunta n.º 2011/8001132, formulada por el concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con el Servicio de Inspección de Vivienda Municipal, con detalle de los datos resultantes de la gestión del mismo desde 2007.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta. Señalar que el punto número 20 que contenía la pregunta 2011/1132 y que formulaba el concejal don Marcos Sanz Agüero en el ámbito de sus facultades, ha comunicado en la junta de portavoces su interés y deseo de retirarla. Por lo tanto, la tendríamos por retirada, y si le parece a la señora presidenta, pasaríamos al siguiente punto.

(La precedente iniciativa se retira de la sesión, a petición del autor de la misma).

Punto 21.- Pregunta n.º 2011/8001133, formulada por el concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con el estado de ejecución del Plan Director para la recuperación de Bulevares, con

indicación de los plazos y presupuesto previstos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor Sanz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Muy bien, pues le responde a esta pregunta don José Luis Infanzón.

El Director General de Revisión del Plan General, **don José Luis Infanzón Priore:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días. Paso a informarle, señor Sanz.

El contrato de servicios para la redacción del Plan Director para la Recuperación de Bulevares se adjudicó definitivamente el 20 de abril de 2010 al Instituto Juan de Herrera, por un precio de 80.322,58 euros. Con fecha 26 de abril de 2010, el contrato quedó formalizado por ambas partes con un plazo de ejecución de ocho meses. Con fecha 6 de septiembre del 2010, se aprueba la suspensión de la ejecución del contrato como consecuencia del acuerdo de Junta de Gobierno, de junio de 2010, de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público en relación con los gastos de bienes y servicios del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. Al aprobarse la suspensión de la ejecución del contrato, la empresa adjudicataria había presentado los trabajos correspondientes al 65 % de la primera fase, metodología y bases del plan director, previstos en la cláusula cuarta de los pliegos de prescripciones técnicas del contrato de referencia y en el programa de trabajo del mismo, tramitándose la factura 13/10 por un importe de 21.243,94 euros. El 15 de noviembre de 2011, se levanta la suspensión de la ejecución del contrato, considerando que los objetivos previstos en esta contratación servirán de apoyo fundamental para establecer las directrices de ordenación del espacio libre público de la ciudad en el marco de la revisión del Plan General.

Como consecuencia de la fecha en que se ha producido el levantamiento de la suspensión de la ejecución del contrato y de su programa de trabajo, se establece un plazo máximo de cuatro meses para su finalización, la cual está prevista para el mes de marzo de 2012; y como consecuencia de este programa de trabajo se realiza un reajuste de anualidades presupuestarias para dar cobertura al ritmo de esta ejecución.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Infanzón. Señor Sanz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Entiendo pues que el retraso es relativamente corto. Dice que en marzo del 2012 va a estar ultimado lo que estaba previsto que estuviera en noviembre del 2011, era el plazo de finalización; el inicio en enero del 2009 y la finalización en noviembre del 2011. Bien.

Bueno, este es un asunto que con espíritu navideño nos parece importante, con espíritu

navideño. Estaba incluido en el programa operativo del Gobierno 2007-2011, no sé si sigue o va a estar incluido en el programa operativo del mandato en el que en este momento estamos.

Y, efectivamente, se trataba y se trata de un proyecto sumamente interesante, porque tenía dos componentes: un componente de diagnóstico, de cuál es la situación actual de los bulevares existentes y de aquellos que fueron bulevares, que tienen un carácter por decirlo así histórico, están en la memoria, en nuestra memoria. Yo tengo en mi memoria de madrileño bulevares que ya no existen pero tengo en mi memoria una ciudad de bulevares y, por tanto, una ciudad de lugares también que eran bulevares y eran lugares que nos servían y que nos dotaban de cierta identidad; por tanto, nos parece que la recuperación de los bulevares como espacios públicos que pueden ser compartidos, es una tarea extraordinariamente interesante que afecta también —como siempre hablamos la delegada y todos nosotros— a un modelo de ciudad y un modelo de movilidad, porque la ciudad y la movilidad son, digamos, un binomio inseparable. Por tanto, nos interesa mucho que se mantenga vivo el proyecto del programa para la recuperación de bulevares.

Y, bueno, nos alegra relativamente que el retraso sea no demasiado largo en el tiempo; pero sí que nos gustaría también saber en qué medida, a partir de este marzo del 2012, vamos a poder impulsar el plan, porque creo que una ciudad pensada en esta clave es una ciudad que merece mucho más la pena ser vivida que en claves mucho menos proactivas respecto a los viejos y nuevos bulevares, y por viejos y por nuevos entiendo, insisto, también aquellos que están en nuestra memoria.

Nada más. Me gustaría saber en qué medida el plan director, nos pueden dar mas detalles de lo que va a ir sucediendo a lo largo del 2012

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Sanz. Señor Infanzón, para finalizar.

El Director General de Revisión del Plan General, **don José Luis Infanzón Priore:** Sí, simplemente decirle que estamos completamente de acuerdo con su reflexión y por eso planteamos la recuperación de este trabajo e integrarlo en el contexto de la revisión del Plan General. Como usted bien sabe, además porque integra una de nuestras mesas de participación institucional y sus técnicos también, las mesas técnicas, este va a ser un trabajo fundamental que va a aportar criterios a estas mesas. Con lo cual, seguramente en las próximas mesas a partir del mes de marzo, cuando este documento esté listo, trabajaremos juntos para ver de qué manera lo integramos.

Como usted bien sabe, los cuatro grandes objetivos del nuevo plan son: impulso de la actividad económica, sostenibilidad, calidad de vida e integración territorial y social. Todo este plan, y el concepto de bulevar, no solo el concepto histórico decimonónico sino un concepto contemporáneo de bulevar, yo creo que sinérgicamente actúa en los

cuatro objetivos, con lo cual será un elemento fundamental de recuperación de los grandes ejes de la ciudad, que son: soporte de actividad, corredores ambientales y, además, lugares, como es la propia definición de bulevar, donde se produce un equilibrio entre la movilidad rodada, la movilidad peatonal y la posibilidad de incluir incluso contemporáneamente la movilidad ciclista.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Infanzón. Señor secretario, pasamos a la siguiente pregunta.

Punto 22.- Pregunta n.º 2011/8001134, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en relación con la tramitación del “previsible incremento de edificabilidad en el caso de que prospere la operación de crear una “ciudad del juego” (Las Vegas II) en Valdecarros”.

El Secretario General: Muchísimas gracias, señora presidenta. Punto número 22 y último del orden del día, no se han formulado ruegos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta. Sí me gustaría formular la pregunta porque, sobre todo, creo que es importante matizarla y reducirla a su última parte, porque está condicionada, está puesta en condicional, en su caso. Y básicamente lo que me interesa, por eso es el sentido de la matización, es que prospere realmente la operación que todo el mundo conoce, porque ha salido en los medios, de Euro Las Vegas.

La cuestión de la edificabilidad yo creo que tiene que esperar, sobre todo a ver cómo se desarrolla este proyecto.

Pero lo que sí me interesa, lo que sí me interesa, es saber cuál es más o menos la posición,—más o menos, insisto, más o menos—, del Ayuntamiento de Madrid, porque es un tema que puede afectar a la ciudad. Leyendo en prensa, que es por lo que hemos conocido estas cuestiones —es verdad que en estos dos o tres últimos días ha habido bastante información en prensa, además de ámbito nacional— sí se dice, y por tanto quiero que se me contradiga en caso contrario, en caso de que no sea así, que las tres Administraciones están negociando esta cuestión.

Cito literalmente: «Este proyecto que todo el mundo conoce, sedujo al anterior Gobierno, a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de la capital, ambos del PP», dice *El País* literalmente hace tres días. Luego también dice —y quiero que se me diga lo contrario si es así—: «Las tres Administraciones conocen casi desde el primer día las exigencias del millonario, pero lejos de levantarse de la mesa, han seguido reuniéndose en numerosas ocasiones más». No sé si será así o no. Por ejemplo, la Comunidad de Madrid —Esperanza

Aguirre— se ha manifestado a favor. Ya sabemos que la Comunidad de Madrid se ha manifestado a favor según dicen. «Si hay que hacer cualquier modificación que esté dentro de mis principios, se hará», según ha manifestado. Al igual, Ignacio González también lo ha dicho, «las conversaciones están bastante avanzadas». Otra noticia de *El País* del día siguiente: «Las tres Administraciones discuten». Claro, dentro de las tres Administraciones está el Ayuntamiento de Madrid, deduzco.

Entonces, lo único que me gustaría saber, y es el motivo de mi pregunta, es que, si lo hay, pero qué posicionamiento respecto a este proyecto, que no es un proyecto menor, entendemos que no es un proyecto menor, la Comunidad de Madrid parece ser que está a favor, según han dicho, y yo no sé si el Ayuntamiento de Madrid tiene postura o no tiene postura, qué opinión tiene, mínima, aunque sea mínima, pero respecto a este proyecto sí me gustaría saberla. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Ortega. La verdad es que le iba a responder doña Beatriz Lobón, que tenía especial interés en hacerlo, pero se ha dejado hoy la voz en casa, así que lo va a hacer la propia delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señoras y señores concejales.

Vamos a ver. Señor Ortega, no podemos pronunciarnos acerca de la viabilidad de este proyecto porque las competencias para evaluarlo son de la Administración general del Estado y también de la Comunidad de Madrid. Ninguna de las dos Administraciones se ha pronunciado, digo ninguna de las dos que tienen competencias para evaluarlo y definirlo. Ninguna se ha pronunciado. Y como ninguna se ha pronunciado hasta este momento sobre la viabilidad del proyecto, nosotros no tenemos nada que valorar ni qué opinar, y esa es nuestra respuesta y esta es nuestra posición.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Martínez. Señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Quiero agradecerle de verdad, sinceramente, a la señora delegada que haya intervenido ella porque yo creo que la pregunta sí tiene su trascendencia, y agradezco que haya desmentido lo que ha dicho, pues parece ser que la prensa ha dicho que había negociaciones, que había manifestaciones. La Comunidad de Madrid dice que sí se ha manifestado, lo que hemos leído, no sé si será correcto lo que dice la prensa o no, pero parece ser que la Comunidad de Madrid sí ve con buenos ojos el proyecto. Y yo creo que en este proyecto también en su momento lo que tenga que decir el Ayuntamiento de Madrid es relevante y es importante y es influyente, incluso es decisivo para algunas cuestiones. Simplemente eso, pero sí agradezco que la señora delegada me haya dicho que no hay postura al respecto ni a favor ni en

contra. No sé si quiere añadir algo más, pero simplemente solicitar información respecto de ello. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Ortega. Señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Señor Ortega, yo he dicho lo que he dicho y está escrito. Mientras que ninguna de las dos Administraciones con competencia se pronuncie acerca de la viabilidad del proyecto, nosotros nada hemos valorado y nada vamos a opinar.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Martínez.

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Bien, señor secretario, hemos completado el orden del día. Les agradezco a todos su asistencia. Levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos).